



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-2018-082	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 20-11-2018
--	---

VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	-------------------------------------	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR MACAS TOAPANTA JOSÉ ROBIN	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico - Servidor Público 05
---	--

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Alausí-Chimborazo	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección De Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA
---	--

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 22-11-2018	HORA SALIDA (hh:mm) 07:00	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) 23-11-2018	HORA LLEGADA (hh:mm) 19:30
---	-------------------------------------	--	--------------------------------------

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Ing. José Yáñez, Ing. Pablo Viera, Ing. Alex Ramírez, Econ. Robin Macas y conductor designado

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. ARCA-DAPS-2018-0192-M de 19 de noviembre de 2018, la máxima autoridad de la ARCA designó a los funcionarios: Ing. José Yáñez, Ing. Pablo Viera, Ing. Alex Ramírez y Econ. Robin Macas para que participen en el fortalecimiento de las capacidades técnicas al GADM de Alausí en aplicación a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada.

OBJETIVO:

Desarrollar actividades de fortalecimiento de las capacidades técnicas para la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada y brindar asistencia técnica en la recopilación de información del prestador público y de los prestadores comunitarios de los servicios de agua potable y saneamiento del cantón Alausí, con la finalidad de revisar y actualizar el Plan de Mejora de acuerdo con lo establecido en la normativa.

DESARROLLO:

Jueves 22/11/2018

07:00 - 11:30 Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Alausí.

11:30 - 17:00 Reunión de trabajo e inicio de actividades de fortalecimiento de las capacidades técnicas al GADM de Alausí en aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada.

Viernes 23/11/2018

08:00 - 15:00 Continuación de actividades de fortalecimiento de las capacidades técnicas al GADM de Alausí en aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada.

15:00 - 19:30 Movilización vía terrestre desde la ciudad de Alausí a Quito.

ALIMENTACIÓN

Desayuno: 07H00 – 08H00

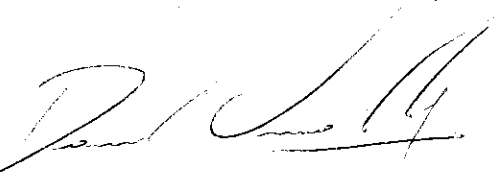
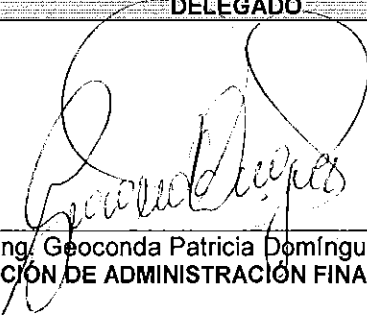
Almuerzo: 13H00 – 14H00

Cena: 19H00 – 20H00


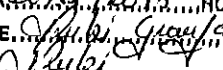

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional	Quito – Alausí	22-11-2018	07:00	22-11-2018	11:30
Terrestre	Institucional	Alausí - Quito	23-11-2018	15:00	23-11-2018	19:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Banco Pichincha	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 4696351500
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
		
Econ. José Robin Macas Toapanta ANALISTA TÉCNICO - ARCA CI: 1710636893		Ing. Pablo David Viera Ríos DIRECTOR DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO- ARCA
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
		
Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - ARCA		

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013


 Agencia de Regulación y Control del Agua
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 20/11/2018 HORA: 17:00
 RECIBE: 
 FIRMA: 

OK

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA



GOBIERNO DE ECUADOR

PRESUPUESTO

CONABILIDAD

TESORERIA

Autorgado, AREA FINANCIERA. Decidan, analicen y verifiquen el proceso de pago correspondiente a la unidad de legal vigente

Agencia de Regulación y Control del Agua
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Fecha: 11/12/2018

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: ARCA-DAPS-2018-082

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa): 27-11-2018

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: Macas Toapanta José Robin

PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Económico de Agua Potable y Saneamiento 2

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Alausí-Chimborazo

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento-ARCA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Ing. José Yáñez, Ing. Pablo Viera, Ing. Alex Ramírez, Econ. Robin Macas y Sr. Edison Moya (conductor).

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1. ANTECEDENTES

el marco de la Misión Agua segura y Saneamiento para Todos (MAST), mediante Memorando Nro. ARCA-DAPS-2018-0192-M de 19 de noviembre de 2018, la máxima autoridad de la ARCA designó a los funcionarios: Ing. José Yáñez, Ing. Pablo Viera, Ing. Alex Ramírez y Econ. Robin Macas para que participen en el fortalecimiento de las capacidades técnicas al GADM de Alausí en aplicación a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada.

2. OBJETIVO

Desarrollar actividades de fortalecimiento de las capacidades técnicas para la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada y brindar asistencia técnica en la recopilación de información del prestador público y de los prestadores comunitarios de los servicios de agua potable y saneamiento del cantón Alausí, con la finalidad de revisar y actualizar el Plan de Mejora de acuerdo con lo establecido en la normativa.

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Jueves 22/11/2018

- 07:00 - 13:30 Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Alausí.
- 13:30 - 14:30 Almuerzo.
- 14:30-17:00 Reunión de trabajo y planificación de las actividades de fortalecimiento de las capacidades técnicas al GADM de Alausí en aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada.
- 19:30- 20:30 Cena.

Viernes 23/11/2018

- 07:00 - 08:00 Desayuno.
- 08:00 - 12:30 Acompañamiento al área financiera para la recopilación de la información financiera en el formulario del prestador público del GADM de Alausí en aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada. Cabe mencionar que se requiere otra asistencia técnica para complementar la información, misma que se encuentra consolidada en las cédulas presupuestarias del GADM.
- Adicionalmente, se realizó la presentación de la Regulación 006 para conocimiento del prestador con el fin de que ordene y distribuya los costos durante el año 2019, previo a la entrega del Informe situacional de ingresos y costos en enero 2020 en cumplimiento a los plazos establecidos en el artículo 53 de la normativa. También, previo al cálculo de la tarifa, el GADM deberá actualizar el catastro e implementar, de ser el caso, macromedidores para obtener los volúmenes de agua distribuida, criterios técnicos necesarios para la aplicación del estudio tarifario.
- 12:30 - 17:30 Movilización vía terrestre desde Alausí hacia Quito.

4. CONCLUSIONES

- Se realizó la primera asistencia técnica programada para el fortalecimiento de capacidades técnicas en el levantamiento de información de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento de los técnicos del GADM de Alausí en aplicación de la Regulación DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada y la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017.

5. RECOMENDACIÓN

Realizar el seguimiento para que el GADM de Alausí entregue la información de la Regulación DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada.

6. PRODUCTOS ALCANZADOS:

Acompañamiento para la entrega de la información de la Regulación DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada. ✓

REGISTRO FOTOGRÁFICO

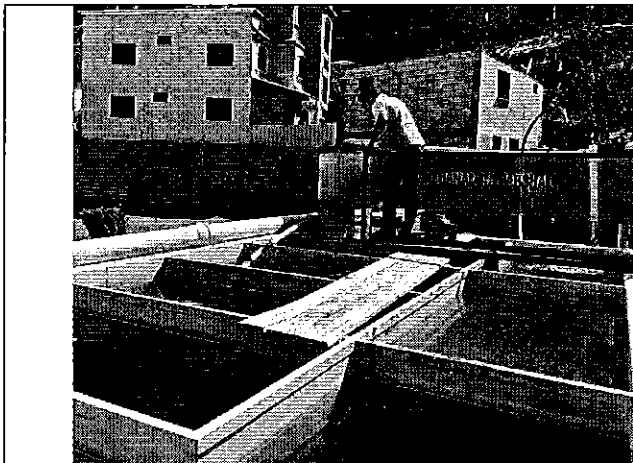


Ilustración 1. Visita técnica a la infraestructura de agua potable en Alausí



Ilustración 2. Reunión de planificación con el GADM de Alausí

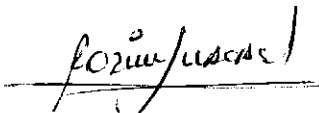
DETALLE DE GASTOS			
FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR (USD)
22-11-2018	0003044	Alimentación	13.44
22-11-2018	0006018	Alimentación	6.75
22-11-2018	0011824	Alimentación	5.60
22-11-2018	00002645	Hospedaje	25.00
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES			\$ 50.79

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	22-11-2018	23-11-2018	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	07:00	17:30	

TRANSPORTE


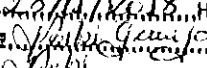
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo institucional	Quito – Alausí	22-11-2018	07:00	22-11-2018	13:30
Terrestre	Vehículo institucional	Alausí -Quito	23-11-2018	12:30	23-11-2018	17:30

OBSERVACIONES

<p>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p align="center">Econ. José Robin Macas Toapanta ANALISTA TÉCNICO DE REGULACIÓN Y CONTROL ECONÓMICO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO 2 CI: 1710636893</p>	<p align="center">NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
---	--

FIRMAS DE APROBACIÓN

<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p>NOMBRE: Ing. Pablo David Viera Ríos DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO- ARCA</p>	<p>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p>  <p>NOMBRE: Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - ARCA</p>
--	---


 Agencia de Regulación y Control del Agua
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 28/11/2018 HORA: 08:45
 RECIBE: 
 FIRMA: 